DEBAKO UDALA

2021 SCOU 0020. OBRAS DE ASFALTADO DEL CAMINO DE SAN ROKE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. Objeto

El objeto de los trabajos a realizar es la reparación del camino de San Roke, el tramo que discurre desde el camino de Itziar hasta la ermita de San Roke.

Actualmente el camino es de hormigón y está muy resbaladizo.

2. Actuaciones

A continuación, se indican los trabajos a realizar y las medidas aproximadas para la reparación del camino, las medidas que excedan serán a cuenta del Contratista.

Las actuaciones consisten en limpiar el camino y sanearlo para su posterior asfaltado. No tendrá incidencia en el camino peatonal, se respetará la superficie reservada para peatones.

2.1 Limpieza del camino:

- Limpieza de tierra, ramas y hierba acumulada en los bordes del camino.
- Limpieza del resto de suciedad del camino.

2.2 Sanear:

Fresado del borde del asfalto existente en tramo inferior de capa de 5 cm de espesor (40,80 m^2).

2.3 Asfaltar

Pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de 5 cm de espesor con riego de imprimación (2.226,13 m^2). AC16 50/70 D OFITA.

3. Condiciones técnicas

3.1 Tratamiento de saneo y asfaltado

Este método consiste en una labor de fresado de las capas de asfalto existentes del borde del camino.

Finalmente, se refuerza la superficie con el extendido de 5cm de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 50/70 D OFITA, sobre riego de adherencia.

Este tratamiento se ejecutará en aquellos tramos del pavimento que presenten un deterioro importante, con baches, peladuras o un mal estado general del pavimento.

3.2 Riego de imprimación

Antes de imprimar, la superficie debe estar libre de todo material suelto, polvo, suciedad o cualquier material extraño. Si la superficie presenta partículas finas sueltas como consecuencia de una excesiva sequedad superficial, se procederá a rociar ligeramente, antes de imprimar, en todo caso no se deberá imprimar hasta que toda el agua de la superficie haya desaparecido.

El riego asfáltico deberá aplicarse mediante distribuidores a presión, de manera homogénea y cubriendo toda la superficie a pavimentar.

No se deberán efectuar imprimaciones si el tiempo es lluvioso.

La ejecución incluye las siguientes operaciones: preparación de la superficie existente y aplicación de la emulsión bituminosa.

3.3 Trabajos previos

Portu kalea, 1 - 20820 DEBA (Gipuzkoa) - ☎ 943192840 - info@deba.eus - www.deba.eus

Cuando en el pavimento se aprecien roturas de la estructura del firme, previo a los trabajos de pavimentación se procederá al saneo y renovación de las capas de base.

4. Plan control de calidad

El contratista deberá cumplir los tipos de ensayo, control y frecuencia especificados en los artículos 211, 212, 214, 510, 530, 531, 542 y 543 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

Antes de dar comienzo a los trabajos, el contratista deberá presentar una propuesta de Plan de Calidad que deberá ser aprobado por el departamento de Urbanismo.

Todos los gastos de prueba y ensayos serán de cuenta del Contratista considerándose incluidos en los precios de las unidades de obra hasta el límite de DOS POR CIENTO (2%) del Presupuesto de Ejecución Material, no incluyendo en dicho cómputo de gastos los correspondientes a:

- Todos los ensayos previos para aceptación de cualquier tipo de material.
- Todos los ensayos correspondientes a la fijación de canteras y préstamos.
- Los ensayos cuyos resultados no cumplan con las condiciones estipuladas en el presente Pliego.

Urbanismo podrá establecer la realización de los correspondientes ensayos adicionales de verificación y contraste de los previamente realizados por el contratista para el aseguramiento de la calidad de las obras. Así, Urbanismo puede ordenar que se verifiquen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra que en cada caso resulten pertinentes, y los gastos que se originen serán de cuenta del contratista, hasta un importe máximo del 1% del presupuesto de la Obra.

5. Seguridad y salud

El contratista deberá cumplir el REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Para ello, y al tratarse de una obra sin estudio de Seguridad y Salud, se presentará la Evaluación de Riesgos Específica de la obra, o bien el Plan de Seguridad y Salud si así se ve obligado.

El coordinador de seguridad designado por el promotor deberá aprobar dicho documento antes del inicio de las obras.

El coste de la aplicación de este punto estará incluido en los gastos generales de la obra no habiendo una partida específica para ello en el presupuesto. Se incluye en este coste toda la señalización provisional a realizar durante los trabajos para el mantenimiento de tráfico alternativo o desvío del mismo.

6. Gestión de residuos

El contratista deberá cumplir el DECRETO 112/2012, de 26 de junio que regula la producción y gestión de los residuos de construcción.

El coste de la aplicación de este punto estará incluido en los gastos generales de la obra no habiendo una partida específica para ello en el presupuesto.

7. Plazo de ejecución

Se acordará con el departamento de Urbanismo el orden de los trabajos a ejecutar, teniéndose en cuenta para ello la climatología y afecciones al tráfico que puedan darse.

Se estima un plazo de ejecución total de 2 semanas.

8. Presupuesto

El presupuesto descrito en las partidas del presente documento asciende a una cantidad de 41.121,88€ (49.757,47€ IVA incluido).

Portu kalea, 1 - 20820 DEBA (Gipuzkoa) - ☎ 943192840 - info@deba.eus - www.deba.eus

DEBAKO UDALA

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firma el presente documento:

Deba, 9 de agosto de 2021

Zuriñe Artetxe Ballejo



Arquitecta técnica municipal

Portu kalea, 1 - 20820 DEBA (Gipuzkoa) - ☎ 943192840 - info@deba.eus - www.deba.eus